

RESOLUCION No. 320
(27 de Agosto de 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. HSCJ-001-2025.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO VALLE
DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento N° 105 del 27 de marzo de 2024, en las facultades legales en especial las conferidas en el numeral 5° artículo N° 13 de la Resolución 703 de diciembre 15 de 2014, el Acuerdo N° 16 del 17 de octubre del 2024 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación por la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 23 del 25 de noviembre del 2024, de igual forma la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 por medio de la cual se actualiza el manual de contratación por parte del gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificada parcialmente por la Resolución No. 530 del 26 de noviembre del 2024 y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, según el estudio de necesidad y documentos previos justificó la necesidad de suscribir un contrato de obra pública para la ejecución del proyecto denominado: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Que en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad en armonía con lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la modalidad de selección por convocatoria pública régimen especial con ofertas, el día 11 de Julio de 2025, se publicó el proceso de selección en la plataforma de Secop II, identificándolo con la nomenclatura N° **HSCJ-001-2025.**

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan la convocatoria fueron publicados en la Plataforma SECOP II, para efectos de recibir observaciones, aclaraciones e inquietudes de oferentes interesados así mismo el recibo de solicitudes de limitación del proceso a mipymes.

Que vencido este termino de traslado, mediante la resolución interna N° 257 del 18 de Julio de 2025, el Gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ordenó la apertura definitiva del proceso de selección, así mismo en dicho acto administrativo estableció la limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el lugar de ejecución del proyecto.

Que, al terminar la fecha y hora de presentación de propuestas, a través de la plataforma de Secop II, se presentaron las siguientes propuestas:

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Ofertas
11/07/2025	04/08/2025	04/08/2025

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADECUACION HOSPITAL HORMIGA	INGSERHSAS	En análisis	4/08/2025 3:32 PM	194.260.673 COP

Que los funcionarios **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN** de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, así como los integrantes del **INTEGRANTES COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, conformados mediante la resolución interna N° 241 del 11/07/2025, en actas de sesión N° 01 de fecha 08 de agosto de 2025 y acta de sesión N° 03 de fecha 25 de agosto de 2025, llevaron a cabo la evaluación de la oferta presentada; concluyendo en cada acta que la propuesta del oferente **INGSERH S.A.S.**, resulta habilitada jurídica, técnica y financieramente asignándole el respectivo puntaje conforme los factores de ponderación acreditados.

Que las actas de sesión del comité evaluador fueron publicadas oportunamente en la plataforma de Secop II, surtiéndose el debido traslado de las mismas, para efectos de garantizar el principio de transparencia y publicidad de las actuaciones contractuales de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, así como garantizar el derecho de contradicción por parte de los oferentes y demás interesados.

Que atendiendo lo establecido en los términos de condiciones definitivos del proceso y la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 27 de agosto de 2025 a las 10: 00 a.m., se agotó la última etapa del proceso de selección mediante el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la cual fue realizada a través de medios virtuales.

Que culminado el desarrollo de esa audiencia, de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones definitivos del Proceso de Selección por Convocatoria Pública No. HSCJ-001-2025, el Gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús acogió la recomendación del **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN** y del **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, motivo por el cual procedió a adjudicar el proceso DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HSCJ-001-2025, cuyo objeto es la: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** al oferente **INGSERH S.A.S.**, con NIT 900128087-6, representada legalmente por la señora **JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL**, identificada con C. C. No. 1.126.456.040, quien ocupó el primer orden de elegibilidad.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HSCJ-001-2025, cuyo objeto es la: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** al oferente **INGSERH S.A.S.**, con NIT 900128087-6 y representado legalmente por la señora **JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL**, identificada con C. C. No. 1.126.456.040 de Valle

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

del Guamuez, quien obtuvo el PRIMER lugar en el orden de elegibilidad establecido para el Proceso con un total de 85,25 puntos.

SEGUNDO: El valor por el cual se adjudica el contrato resultante del proceso es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$194.260.673,00)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, este valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001533 del 10 de Julio de 2025. No obstante, lo anterior, el pago del valor del contrato que se suscriba se sujetará al respectivo certificado de registro presupuestal de compromiso que expida la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

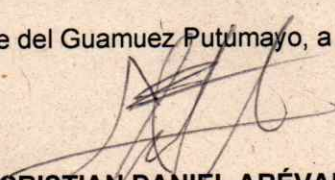
TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Plataforma SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

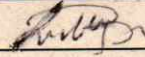
QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Valle del Guamuez Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2025.



CRISTIAN DANIEL ARÉVALO GUERRA.
E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
Gerente.

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Proyectó P.J	Edwin Tovar Tez	Área Jurídica	Profesional de apoyo Jurídico /	
Revisó P.J	Lizeth Velyine Burbano Zambrano	Área Jurídica	Coordinador Jurídico	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo